

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En toda España 4 rs. al mes y 42 trimestre. Por correspondencia 4.—En el extranjero, 40 rs. trimestre.—En Ultramar, 50 rs.—Anuncios á real Tiro á los suscritores mitad de precio.—Comunicados 2, 5 y 10 rs. línea.—En París para suscripciones y anuncios G. A. Saavedra rue Talbot, 54. La mano de periódicos 3 rs. 50 céntimos.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL POPULAR es diario, conteniendo tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La Redaccion y oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Prado, 45, bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vanan certificadas.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON LA EMPRESA DE ESTE PERIÓDICO, SE ENTENDERÁN CON EL DIRECTOR ECONÓMICO D. MIGUEL P. GARCIA. A QUIEN DIRIGIRAN LA CORRESPONDENCIA.

Año IV.—Num. 836.

Madrid.—Jueves 29 de Febrero de 1872.

Edicion de Madrid.

EL POPULAR.

MADRID 29 DE FEBRERO DE 1872.

NO HAY NADA.

Examinamos hoy con detencion las columnas de los periódicos, y aparte de esos ligeros y rápidos rumores que quedan siempre después de un grande acontecimiento, no vemos otra cosa que una calma profunda y al parecer siniestra, precursora tal vez de nuevos accidentes. Poco se habla de la coaliccion; poco se dice de las elecciones; poco del movimiento de los Ministerios; poco, en fin, de los dos adalides que hoy se disputan, como se decía en términos heráldicos el sol y la sombra; en el palenque político que presencia España con admiracion y pesar.

Sin embargo, entre la aridez de noticias que existe, llama la atencion el que la Bolsa baje cada vez más, á medida que se pide que al ministro de Hacienda presente el verdadero estado del Tesoro, como único medio para saber la situacion de nuestro crédito y de nuestros recursos; sorprende tambien que circulen noticias alarmantes con carácter determinado; maravilla el que á todas las horas del dia se esparzan rumores acerca de cierto viaje, de varios disgustos entre tales ó cuales entidades políticas y de diversos acontecimientos de más ó menos significacion, de más ó menos importancia entre personajes de diversos matices políticos.

Tambien se enumeran otras mil cosas más, que siempre quedan sobre la superficie de los acontecimientos y que á ocuparnos de ellas nos faltaria paciencia y espacio para explicarlas; por lo tanto, nuestra mira de hoy es hacer las observaciones que sugiere á nuestra imaginacion el estado general de los negocios públicos, expuestos á criticas y peligrosas circunstancias.

Preparanse los trabajos electorales; presentanse candidatos; agritanse los distritos, acrecen las circulares de los que quieren representar el pais; cada uno de éstos convertidos en nuevos Dulcamaras políticos exhiben á la atenta vista de sus comitentes el elixir de su felicidad y cruzanse las influencias, vuelan las recomendaciones, ofrécese las promesas más fabulosas y se fragua por todas partes miles de intriguillas á fin de que la preponderancia caiga en este ó en aquel personaje político; en este ó en aquel que quiere serlo de nuevo, ó en este ó en aquel que sueña en ser Ministro algun dia.

Y así vamos tirando; así vamos entre esperanzas, ilusiones y desengaños, hasta que llegue el término de esta, para nosotros última prueba; ó como dijo el ministro de la Gobernacion, última instancia del gran pleito que hoy litiga la nacion española. Mientras tanto, el mar de la política, unos dias estará tranquilo, y otros tempestuoso; se crearán marejadas á fin de que los aficionados á las emociones fuertes encuentren alimento para satisfacer su siempre insaciable voracidad de noticias, y cada cual se preparará contra las eventualidades del porvenir, hoy oscuro y borrascoso.

No somos agoreros políticos porque nadie, absolutamente nadie, puede saber lo que sucederá mañana, pero nos hacemos meros cronistas de los hechos de actualidad para que nuestros habi-

tua les lectores escojan aquello que esté más en armonia con su carácter y aspiraciones.

Reflejo de lo que pasa en el corazon humano, es lo que acontece á la vida pública de los pueblos. Hay fiebres que representan la calma del sueño, como hay sueños que imaginan la agitacion de la fiebre. La que hoy domina nuestros partidos tiene estas alternativas; y así ocurre que tengamos dias blancos y dias negros; dias de profunda inercia y dias de ardiente excitacion. Esto significa que la sociedad no está en su asiento, que teme por todo, que se tranquiliza por nada, que se agita á la menor cosa y que cuando se encuentra en un periodo de sosiego anhela tal vez entrar en una de esas nerviosas sobreexcitaciones, que partiéndolo de Madrid, es decir de la cabeza, se deja sentir en todas las extremidades, ó lo que es igual, llega hasta el más oscuro rincón de las aldeas.

Como nuestra mision no es el de agitar las pasiones, sobreexcitar los instintos revolucionarios, ni dar movimiento á las ideas para que estas se combatan crudamente ni se confundan en opiniones irreconciliables, no hacemos más que concretar en torno nuestro, multitud de preceptos, para que los pueblos puedan por ellos mismos labrarse la dicha á que son acreedores. No acusamos á nadie, pero la verdad es que no estamos bien, y que ningun pueblo como el nuestro tiene derecho para estarlo. Por nuestra posicion geografica nos hallamos fuera de esos Estados que forman el corazon de la vieja Europa; y por consiguiente estamos casi libres de las corrientes que entre ellos se cruzan y se agitan; por nuestro carácter, por la sencillez de nuestro espíritu, por la docilidad de nuestro pueblo, podiamos crear una situacion normal é inevitable que traiga sobre nosotros todos los dones de la abundancia y de la prosperidad. Podriamos hacer un Estado el más floreciente y dichoso de la tierra; mas para esto era preciso que se depusiera ante el ara de la patria toda clase de odios, de ambiciones, de rivalidades y de personalidades.

¿Es esto posible? No. Triste es decirlo, pero la respuesta es desconsoladora. Corremos tras esas mil teorías de la ciencia moderna; aspiramos á llegar de repente á una distancia que requiere mucho tiempo para recorrerla; nos apegamos al empirismo de ciertas escuelas y no distinguimos el bien. ¿Qué de extraño tiene que la sociedad esté agitada, convulsa, temerosa y no tenga un dia seguro ni una hora tranquila?

Exponemos causas primordiales; no señalamos principios que siempre son buenos en teoria. Hoy por hoy, la política es un mal cuando debiera ser un bien. ¿En qué consiste este? ¿En ella misma? No; en los hombres que, depositarios de ella, hacen de la misma un arma de partido en vez de hacer una obra nacional.

¿POR QUÉ CALLAN?

Nuestros lectores recordarán que hace pocos dias—el 25, sinó estamos equivocados—denunció la prensa radical un hecho gravísimo, tanto que, de resultar cierto, sería el colmo de la inmoralidad y no habría palabras bastante duras para anatematizarle.

Preguntaba *La Tertulia*, sin hacer salvedades y sin manifestar dudas ni

reservas, si era cierto que el señor marqués de Salamanca adeudaba al Estado algunos millones por pagarles vendidos de Bienes nacionales; si era cierto que en los últimos dias del ministerio Ruiz Zorrilla se mandó proceder contra aquel por la via de embargo para apremiarle al pago de los millones que adeuda, sin que el apremio llegara á realizarse por haber sobrevenido la crisis que abrió la puerta del poder al Gabinete Malcampo; si era cierto que desde entonces permanece en suspenso la ejecucion legal contra el señor marqués de Salamanca, infringiéndose graves perjuicios al Tesoro y gozando dicho señor de un privilegio que á ningun otro español conceden las leyes.

La Tertulia añadía algo más, refiriéndose tambien al Sr. marqués de Salamanca y al giro que, por la mediacion de ciertas influencias, llevaba la política española; pero lo más concreto y lo más saliente es lo contenido en las preguntas que dejamos copiadas.

Nosotros publicamos la denuncia en cuestion, haciendo las declaraciones que no podiamos menos de hacer, y las excitaciones propias del caso.

Declaráramos que rectificáramos con gusto si las indicaciones de *La Tertulia* resultaban infundadas, y rogáramos á la prensa ministerial se dignara buscar informes y publicar lo que hubiere de verdad en este gravísimo asunto. Decíamos además, que la prensa ministerial no podia ni debía callar, que al dia siguiente de publicada la denuncia de *La Tertulia* vendrian seguramente las rectificaciones oportunas, y que si el hecho resultaba cierto en todas sus partes, nosotros levantaríamos nuestra voz pidiendo justicia.

Ningun periódico ministerial ha contestado, que nosotros sepamos, al cabo de cuatro dias. Ni una sola rectificacion en la prensa, ni un comunicado del señor marqués de Salamanca, ha venido á desvanecer la atmósfera creada por el suelto de *La Tertulia*.

Todavía hacemos salvedades, todavia queremos y debemos dejar en buen lugar el crédito del señor marqués de Salamanca y la moralidad administrativa. Todavía dudamos, ó más bien no creemos aún que sea cierto en todas sus partes lo que *La Tertulia* ha dicho.

Peró ¿qué significa el silencio observado acerca de este asunto? Excitamos nuevamente á nuestros colegas amigos del Gobierno para que tengan la bondad de esclarecerle, y dirigimos igual excitacion á la oficina respectiva.

El ministerio de Hacienda está en el caso de romper un silencio tan ocasionado á equívocas interpretaciones. Nosotros le ofrecemos las columnas de *EL POPULAR*, lo mismo que al señor marqués de Salamanca, para que rectifiquen y desmientan la denuncia á que aludimos.

Se interesa en ello la moralidad administrativa, porque mientras no se niegue y no se pruebe la falsedad de la acusacion, el público tiene el derecho de creer que es cierta.

¿Cómo hemos de guardar silencio nosotros, que en relacion diaria con los contribuyentes, sabemos de qué manera se les agobia y se les maltrata cuando llega el caso de hacer efectiva la contribucion?

Algunas provincias castellanas perdieron totalmente sus cosechas el año 1871, y la miseria mas de 1869

Se instruyó un expediente para condonarlas parte de la cuota territorial, é interpelado en las Cortes el ministro de Hacienda, contestó que se las atendia, y lo mismo se dijo á las comisiones especiales que de allí vinieron, y á los diputados castellanos que gestionaban en favor de ellas. Así las cosas, llegó el vencimiento de la contribucion, y los pueblos pidieron unos dias de plazo, para dar tiempo á que el expediente de condonacion ó moratoria se terminara. La Administracion envió comisionados de apremio, los contribuyentes no pudieron pagar porque habian perdido tres cosechas y se habian quedado tan pobres como el último pordiosero, y entonces se exigió la responsabilidad á los alcaldes, y se les embargó cuanto poseian, es decir, muebles, fincas rústicas y urbanas y ganados. Se hicieron una, dos y tres subastas, y se causó la consiguiente perturbacion en el pais, porque todo ello se ejecutaba con el concurso de la fuerza pública.

Entonces, y antes, y despues, cuando los labradores han tenido que dejar sus arrendamientos, muriéndose de hambre sus yuntas, y convirtiéndose ellos en simples braceros, se les ha vendido hasta la miserable manta con que se abrigan, y los comisionados de apremio han cumplido con inusitado rigor su odioso cometido, sin que la Administracion pública haya tenido lástima de los que se morian de frio y de hambre.

¿Qué dirán estos pobres y honrados labriegos, si ven que un Marqués adeuda millones y la política le sirve para no pagar? ¿Qué dirá el pais de la moralidad administrativa? ¿Qué dirán los pueblos y qué diramos nosotros de Gobiernos que así se concluyen? Por la honra y por la decencia de todos pedimos nuevamente que se esclarezca el gravísimo asunto que *La Tertulia* ha denunciado.

Segun cuenta la prensa radical, el Rey sabe ya desde el martes (dia aciago) que lo de la fusion gubernamental era una broma; que lo de la coaliccion gubernamental era una apariencia; que el contrato gubernamental era un contrato leonino; que la situacion se halla colocada entre la guerra interna y la guerra pública, como entre dos abismos, y por último, que no era justo pedir una defensa heroica á los que se les negaba una recompensa merecida.

Pues no hacia falta mucha perspicacia para saber esto y algo más, y lo peor es que las cosas continuarán así años y años, porque cualquier cambio de situacion producirá iguales efectos. Nadie se apoya en ideas; nadie piensa gobernar para bien de los pueblos. Todos llevan miras personales y ambiciones bastardas, y cada Gobierno vive lo que la consecuencia de este ó el otro grupo, bien ó mal atendido en el repartimiento de destinos, quiere que viva.

Despues de la revolucion, esto ha ocurrido con la situacion progresista-unionista primero, con la radical despues y con la sagastino-fronteriza ahora. Y esto ocurría antes tambien, porque entre nosotros sobran los caciques y los merodeadores políticos, y faltan hombres desinteresados y gran

El Tiempo nos felicita anoche porque enarbolamos la bandera de paz, orden y justicia, y deduce de esto que hemos adoptado el antiguo lema del partido moderado.

La bandera que *El Tiempo* vé enarbolada por *El Popular* fué la que trágimos desde el primer dia, y la que no hemos abandonado ni abandonaremos, un solo momento. Nuestro número prospecto se basaba en estos sacrosantos principios, y toda la coleccion de nuestro periódico, que lleva ya algunos años de vida, no es más que la confirmacion y el desenvolvimiento de ellos.

Vinimos á la arena del perío lismo, entregados á nuestras propias fuerzas, sin compromisos políticos ni personales, para defender los intereses del contribuyente y de la produccion, y para pedir paz, orden, moralidad y justicia, cuando tanto desorden y tanta inmoralidad y tanta injusticia habia arriba y abajo. Así, pues, no enarbolamos una bandera hoy, sinó que *El Tiempo* se ha fijado hoy en lo que debió haberse fijado antes.

Respecto del lema antiguo del partido moderado, *El Tiempo* no puede decir formalmente que sea el mismo adoptado por nosotros.

¿Quién ha sido en España el que lo ha perturbado todo y el que ha desencadenado los vientos de las presentes tempestades?

¿Quién ha escarnecido el orden y la justicia años y años?

¿Quién ha dado los mayores y más constantes ejemplos de corrupcion y de inmoralidad?

El partido moderado. Su historia y sus actos, desde el año 1843, sacan los colores al rostro del hombre más desprecupado. Nosotros no hemos adoptado su lema ni sus principios, porque los moderados hablaban de orden para justificar las deportaciones y los atropellos, hablaban de moralidad para hacer toda clase de fraudes, y hablaban de justicia para sostenerse en el poder mediante la corrupcion y el tráfico indigno que sostenian en Palacio.

Perdónenos, pues, *El Tiempo*. Pedimos orden, paz, moralidad y justicia, pero no al estilo moderado, sinó conforme lo quiere el pais; á quien nosotros servimos y en obsequio del cual fundamos y hemos sostenido este pobre diario, con nuestras propias fuerzas, evitando compromisos políticos y rechazando toda clase de lazos personales.

Tenemos entendido que el actual subsecretario de la Guerra, tiene un plan vasto de útiles reformas en todos los institutos del ejército, reformas tanto más beneficiosas, cuanto que recaen en gran beneficio del personal y el presupuesto.

Aún cuando no tenemos el gusto de conocer personalmente á un general que tan buenas disposiciones demuestran en favor de la institucion á que pertenece, creemos que llegado el caso de las reformas, el ministro de la Guerra desplegará toda la energia de su carácter, para que de una vez el ejército llegue al perfeccionamiento y á la justicia que ardentemente desea.

Advertimos á nuestros suscritores militares, que tenemos el propósito de insertar todo escrito que tienda al perfeccionamiento del servicio y al sostenimiento progresivo de tan respetable institucion.

Segun dice El Diario Español, periódico ministerial, uno de los importantes acuerdos tomados por el Consejo de Ministros, ha sido el de crear una junta de Hacienda, que será un centro consultivo de todas las operaciones que, referentes a este asunto, tengan que hacerse por cualquier Ministerio.

Lo que no nos dice el colega, es por qué el Consejo ha tomado ese importante acuerdo, y no sería malo saber la verdad, tanto más, cuanto que las cuestiones políticas producen risa y hasta indignación a todos los que no viven de ellas, mientras que los asuntos referentes a la Hacienda, tienen mayor gravedad de día en día.

¿Serán ciertos los rumores que circulan ultimamente?

¿Será cierto que el Sr. Camacho no ha sabido tomar el pulso a su Ministerio?

¿Será cierto que en el Gabinete hay algun disgusto, y quizás algun deseo de reemplazar al Sr. Camacho, persona muy digna sin duda, pero no muy propensa a comprender los asuntos rentísticos?

Segun nos dicen de la Navadel Rey, uno de los candidatos que se presentan en aquel colegio es D. Juan Muñoz y Vargas, ex-diputado de uno de los distritos de Valladolid, y el cual, a ser ciertas las noticias remitidas, es digno de ser elegido para las futuras Cortes. Si nuestro imparcial criterio y nuestra bien sostenida independencia nos obliga a veces a ser en las censuras menos parcos que en los elogios, más de una vez hemos expresado la satisfaccion que recibimos cuando hay que tributar elogios a algunos de nuestros hombres políticos.

Obedientes a este sistema, y en vista de las noticias que han llegado a nuestro poder, hoy no haríamos justicia al Sr. Muñoz Vargas, si al reconocer la lista de los candidatos a la diputacion a Cortes pasáramos desapercibido su nombre. No es, pues, la amistad, no es el agradecimiento, no es la recomendacion quien impulsa nuestra pluma; es una muestra de nuestra consideracion a la persona citada.

Como nosotros no miramos a los hombres por el partido en que militan, y si por las cualidades morales que les adornan, tenemos el deber de noticiar a los pueblos quienes son las personas más dignas de su confianza para representarles en la Cámara popular, por sus intachables antecedentes, y por la firmeza de su carácter para combatir los obstáculos que se opongan a toda reclamacion justa y legitima de sus representantes.

Es notorio, segun dichas noticias, a todo el distrito de Nava del Rey que el Sr. Muñoz Vargas no esquivó nunca las ocasiones de hacer el bien; y como nosotros hemos oido a los electores de su distrito, ya amigos y ya adversarios que han encontrado en su representante el mismo interés y el mismo celo para escucharlos y atenderles, de aquí la causa por lo que escribimos estas líneas en muestra de nuestra imparcialidad.

En los momentos en que el país; inquiere, examina, interroga, quienes deben ser sus representantes, nosotros respondemos que deben serlo los hombres, que sea cualquiera la fraccion ó partido en que figuren, hayan dado a sus comitentes mayores pruebas de celo público, y en el terreno práctico de los beneficios, ostenten mayores merecimientos.

Ayer fue día de noticias tristes.

Además de la hija del Sr. Topete falleció el Sr. D. Eugenio de Ochoa, uno de los más distinguidos académicos.

También pasó a mejor vida la madre del duque de Veragua.

Hállase además, gravemente enfermo el presidente de la Academia de la Historia, Sr. Benavides, y ha tenido que guardar cama a consecuencia de una indisposicion S. M. la Reina.

El Tiempo reprueba la silba propinada al conde de Chambord, porque segun él, aquellos silbidos iban dirigidos al principio de legitimidad y contribuyen

a la destruccion del prestigio del régimen monárquico.

¿Con que esas tenemos?

¿Si irá El Tiempo a ocupar el vacío que se dispone a dejar en la prensa legitimista La Regeneracion y El Pensamiento?

Conste, que segun El Tiempo, el conde de Chambord, nombre que equivale a los miguelistas de Portugal y a los carlistas de España, representa hoy día en Francia el principio de legitimidad y el prestigio del régimen monárquico.

Entonces ¿qué representa doña Isabel en España, caro colega?

El general Sr. Merelo ha sido nombrado Gobernador militar de Mahon.

Los republicanos siguen muy reacios en todo lo que se refiere a la coaliccion con los radicales.

La Correspondencia de anoche nos anuncia que estos últimos esperan la resolucion de la Asamblea republicana, conforme ya lo digimos ayer nosotros.

Por el carácter que de nota ó advertencia oficial tiene, reproducimos el siguiente suelto que publica El Tiempo de anoche:

Varios amigos políticos nuestros nos preguntan que es lo que la comision electoral y politica del partido conservador legitimista haya resuelto sobre candidaturas para las próximas elecciones de diputados y senadores.

No tenemos noticia de que hasta ahora se hayan formulado bases concretas que sirvan de norma, tanto para la designacion de candidatos cuanto para el modo de proceder en la eleccion, como no sea la de no designar candidatos ni nombrarlos, y muchísimo menos imponerlos. Todo cuanto se diga en contrario será un medio que se empleará como ardid electoral.

Cuando se indica un nombre que pertenece a nuestra comunión política se acepta sencillamente, pero sin perjudicar ni excluir cualquiera otro no menos digno, pues la imparcialidad así lo aconseja. Los comités provinciales serian realmente los conductos verdaderos y legales para conocer la opinion de los distritos. Fuera de ellos, no es dable atender recomendaciones privadas; y en donde no existan los comités, podría emplearse otro procedimiento que conduzca al fin apetecido.

¿Cuándo se llena la vacante de la Ordenacion general de Pagos de Gracia y Justicia? ¿Se cumple la ley de 19 de Mayo de 1870, nombrándose al primer cesante que figura en el escalafon, ó se rebaja éste para complacer al candidato de La Correspondencia?

Señor Camacho ya consta a su señoría que El Popular no hace oposicion por sistema. No nos dé S. S. motivo para declamar como El Imparcial lo hace contra los primeros pasos que se dan en el camino de las modificaciones del personal administrativo.

Si es cierto, como lo creemos, que el primer acuerdo del actual Consejo de Ministros fué el de no hacer nombramiento alguno que no esté muy justificado, que no se cometa por Dios una infraccion contra las leyes y contra lo que está mandado observar.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

Conformándose con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

1.ª La infanteria del ejército permanente se dividirá en activa y en primera reserva ó reserva activa.

2.ª Constituyen la infanteria activa los 40 regimientos de linea, el Rijo de Ceuta y los 20 batallones de cazadores que existen en la actualidad.

3.ª La organizacion de los regimientos y batallones será la misma que tienen hoy, sin otra alteracion que la supresion de los terceros batallones en los 40 regimientos de linea, y que los destinos de ayudantes en todos los batallones sean desempeñados por capitanes en vez de tenientes.

4.ª Se suprimen todos los alféreces supernumerarios que existen actualmente destinados en los cuerpos de la infanteria permanente.

5.ª La primera reserva ó reserva activa se compondrá de 80 batallones, cuyos nombres y denominaciones serán los siguientes:

- 1. Jaen.
- 2. Badajoz.
- 3. Sevilla.
- 4. Burgos.
- 5. Lugo.
- 6. Granada.
- 7. Leon.
- 8. Oviedo.
- 9. Córdoba.
- 10. Murcia.
- 11. Beija.
- 12. Ciudad-Rodrigo.
- 13. Logroño.
- 14. Soria.
- 15. Orense.
- 16. Santiago.
- 17. Pontevedra.
- 18. Tuy.

- 41. Albacete.
- 42. Coruña.
- 43. Madrid.
- 44. Palencia.
- 45. Huelva.
- 46. Almeria.
- 47. Barcelona.
- 48. Valencia.
- 49. Lérida.
- 50. Alicante.
- 51. Tarragona.
- 52. Castellon.
- 53. Pamplona.
- 54. Huesca.
- 55. Zaragoza.
- 56. Teruel.
- 57. Gerona.
- 58. Alcala de Henares.
- 59. Aranda de Duero.
- 60. Talavera.
- 61. Monforte.
- 62. Astorga.
- 63. Cangas de Tíbet.
- 64. Cangas de Onís.
- 65. Tudela.
- 66. Calatayud.
- 67. Alcañiz.
- 68. Vich.
- 69. Manresa.
- 70. Tortosa.
- 71. Jativa.
- 72. Hellin.
- 73. Segorbe.
- 74. Orihuela.
- 75. Andújar.
- 76. Baeza.
- 77. Carmona.
- 78. Lucena.
- 79. Algeciras.
- 80. Llérida.

6.ª Ingresarán en estos batallones todos los individuos que con arreglo a lo prescrito en el art. 16 de la ley de 29 de Marzo de 1870 hayan cumplido cuatro años de servicios en el ejército activo, y su situacion será la de licencia limitada en sus casas sin goce de haber alguno.

También podrán ingresar en estos batallones en caso de guerra una parte de los individuos de la segunda reserva, siempre que las Cortes así lo determinen.

7.ª La fuerza de cada batallón la constituirán los individuos a que se refiere el artículo anterior, que tengan fijada su residencia voluntaria en los diferentes pueblos que comprende la demarcacion de aquel.

8.ª Cada batallón de reserva tendrá seis compañías, y mientras se hallen en situacion de provincia conservarán un cuadro permanente compuesto de:

- Un teniente coronel.
- Un comandante.
- Seis capitanes.
- Seis tenientes.
- Seis alféreces.
- Seis sargentos primeros.
- Un cabo de cornetas, y
- Tres cornetas.

9.ª El personal de jefes y oficiales de los cuadros permanentes será sacado de la escala general del arma de infanteria, y el de tropa de los cuerpos de dicha arma, los cuales se entenderán disminuidos en su fuerza orgánica y en la proporcion correspondiente en los 320 individuos que son necesarios para cubrir las plazas de cabo y cornetas asignadas a cada batallón. También podrán ser admitidos para las plazas de cabos y cornetas los licenciados del ejército con buenas notas.

10. En situacion de provincia, el destino de Ayudante será desempeñado por el teniente que designe el jefe del batallón, elegido de entre los seis de que consta el cuadro permanente.

11. Los batallones de reserva, cuando se pongan sobre las armas, tendrán la misma organizacion que está señalada a los batallones de los regimientos de la infanteria de linea.

12. Se crean 20 brigadas de reserva, de cuatro batallones cada una, al mando de coroneles de infanteria, que se considerarán como subinspectores de los batallones que las forman.

Las brigadas tendrán los números del 1 al 20, y se compondrán de los batallones que expresa el cuadro adjunto.

13. Los coroneles jefes de brigada residirán en el punto más importante de la demarcacion de los cuatro batallones a sus órdenes, ó en el que les fije el Ministerio de la Guerra, inspeccionándolos una vez a año ó cuando el Gobierno lo crea conveniente.

14. Cada jefe de brigada tendrá un ayudante secretario elegido de entre los capitanes de los batallones pertenecientes a ella.

15. Los sueldos de los jefes y oficiales de los cuerpos de reserva serán las cuatro quintas partes de los asignados a sus respectivas clases en los cuerpos de la infanteria activa.

16. Las clases de tropa disfrutarán anualmente los haberes siguientes:

| | Pesetas. |
|-----------------------|----------|
| Sargento primero..... | 570 |
| Cabo de cornetas..... | 276 |
| Corneta..... | 210 |

17. Por razon de gratificaciones, se abonarán anualmente las siguientes:

| | Pesetas. |
|--------------------------------------|----------|
| De mando a los jefes de brigada..... | 750 |
| De id. a cada batallón..... | 750 |
| De agencias a cada batallón..... | 675 |

Para prendas mayores y entretenimiento a cada una de las plazas de tropa del cuadro permanente se abonarán las mismas que están señaladas para la infanteria activa.

18. El Gobierno podrá disponer que los batallones de la reserva activa se pongan sobre las armas cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, dando despues cuenta a las Cortes. Siempre que el Gobierno lo considere más conveniente y economico, podrá también llamar a los individuos de la primera reserva para que formen parte de los cuerpos del ejército activo.

19. Por esta vez, al organizarse los 80 batallones de reserva, se les destinarán tres alféreces supernumerarios a cada uno, cuyas vacantes sucesivas quedarán sin proveer hasta que los cuadros de dichos cuerpos se reduzcan al personal detallado en el art. 8.ª

20. Servirá de base para esta organizacion el personal de jefes y oficiales pertenecientes a los terceros batallones y comisiones de reserva que se suprimen; y en las clases en que esto no fuera suficiente, todo el aumento ha de redundar en beneficio del personal de reemplazo. Se exceptúa la clase de tenientes coroneles, que por lo reducida que ya se halla se dará la mitad de las plazas de nueva creacion al reemplazo y la otra mitad al ascenso reglamentario de los comandantes.

21. Todas las plazas de sargentos primeros de estos batallones se cubrirán con los que se hallan destinados en las comisiones de reserva, y los que faltaren se darán a los sargentos segundos más antiguos de los cuerpos de infanteria, formando al efecto una escala general de todos los de esta clase, y siguiendo este mismo sistema para cubrir las vacantes de sargentos primeros que ocurran en lo sucesivo en estos batallones.

22. Los sargentos primeros de los batallones de reserva tendrán ingreso en la escala general de su clase en el arma de infanteria; pero no podrán ascender al empleo de alférez sin haber servido antes su empleo un año cuando ménos en un cuerpo activo.

23. Para atender a los gastos de esta organizacion se utilizarán los créditos legislativos consignados en los capitulos y artículos correspondientes a la infanteria activa, reserva y personal de reemplazo.

24. Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Rey.

Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado el cargo de capitán general del distrito de Granada el teniente general D. Narciso de Ameller y de Cabrera.

Nombrando capitán general del distrito de Granada al mariscal de campo don Fausto Elio y Jimenez Navarro, actual Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra.

Nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de campo D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo, que actualmente desempeña el cargo de capitán general de las islas Baleares.

Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado el cargo de Capitán general del distrito de Valencia el Mariscal de Campo D. Juan Acosta y Muñoz.

Nombrando Capitán general del distrito de Valencia al Mariscal de Campo D. Fernando del Pino y Villamil, actual gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon.

Nombrando Gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon al Mariscal de Campo D. José Merelo y Calvo.

Nombrando gobernador militar de la provincia de Teruel al brigadier D. Joaquin Vara de Rey.

Nombrando brigadier de artilleria al que lo es de ejército D. Rafael Juarez de Negron y Centurion de Córdoba, coronel más antiguo de dicha arma, en la vacante producida por ascenso de D. Cayetano Figueroa y Garocho.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado además las siguientes disposiciones:

—Dispuesto por real orden de 24 de Octubre último que para la provision de las vacantes de jefes y oficiales que correspondan al turno reglamentario de ascenso se observe lo prevenido en el real decreto de 30 de Julio de 1866, S. M. el Rey se ha servido resolver que en las vacantes correspondientes al turno de reemplazo se cumpla lo mandado en el art. 16 del reglamento de 31 de Agosto de dicho año, dictado para el cumplimiento de aquel real decreto.

—Trascurridos más de seis meses desde que se dictó la real orden circular de 18 de Agosto del año próximo pasado; han podido ser promovidas durante este tiempo cuantas solicitudes en reparacion de perjuicios en la carrera tuviesen necesidad de elevar a conocimiento de S. M. los individuos todos del ejército; llenado cuyo fin es necesario ya limitar el curso de sucesivas reclamaciones que paralizan el despacho de otros asuntos de interés general y preferente. Siendo, pues, el deseo de S. M. dejar la conveniente latitud siempre para cuantos tengan que formular oportunas y razonadas solicitudes, como lo autorizan las Ordenanzas del ejército; pero atendiendo al mismo tiempo a las consideraciones antes expuestas, es la voluntad del Rey (Q. D. G.) quede restablecido en su fuerza y vigor cuanto previene el art. 35 del reglamento aprobado sobre ascensos militares en 31 de Agosto de 1866; entendiéndose que los tres meses que se prefijan para no otorgarse permuta de gracia ni recompensa por hechos anteriores ha de ser contándose esos tres meses desde la fecha de la concesion de la gracia ó recompensa alcanzada por una accion de guerra, sucesos determinados ó disposición general que establezca un derecho, pasado cuyo tiempo toda reclamacion en este sentido debe quedar sin curso.

—Habiendo resuelto S. M. el Rey que se haga extensivo a los cuerpos de infanteria de los ejércitos de Ultramar el art. 3.º del Real decreto de esta fecha sobre organizacion de la infanteria de la Peninsula, en lo que se refiere a que los destinos de ayudantes de los batallones sean desempeñados por capitanes; y debiendo reñir en beneficio del reemplazo de la Peninsula todas estas plazas, se ha servido resolver S. M. que V. E. proponga desde luego a este Ministerio los capitanes que deseen pasar en su propio empleo a Ultramar; en el concepto de que se necesitan 45 capitanes para los cuerpos de los ejércitos expedicionario y permanente de Cuba, cuatro para Puerto-Rico y nueve para Filipinas, y teniendo presente que por esta vez no será obstáculo para el destino a Ultramar el que los interesados excedan de la edad que exige el reglamento vigente.

Es asimismo la voluntad de S. M. que todas las vacantes que produzcan los capitanes que se destinan a Ultramar por consecuencia de esta disposicion se apliquen exclusivamente a la amortizacion del reemplazo de la expresada clase.

—El diario oficial pone también estos decretos expedidos por el Ministerio de Hacienda:

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Junta que se titulará Junta consultiva de Hacienda, y se compondrá del número de vocales de Mi nombramiento que me reservo designar, y del subsecretario y los directores generales de Hacienda como vocales natos. Será su Presidente el Ministro del ramo, y en su ausencia el vocal que al efecto se designe. El subsecretario hará las veces de Secretario.

Art. 2.º El objeto de esta Junta es estudiar los proyectos de Hacienda que el Ministro someta a su examen, dando su opinion sobre ellos.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda de acuerdo con el Ministro ó Ministros de que respectivamente dependan, podrá llamar al seno de la Junta a los jefes de las oficinas generales cuando se trate de asuntos de su especial competencia.

—De conformidad con lo dispuesto en Real decreto de esta fecha creando una Junta consultiva de Hacienda,

Vengo en nombrar presidente de la misma, en ausencia del Ministro del ramo,

D. Francisco Santa Cruz, y vocales a don Manuel Cantero, D. Alejandro Llorente, D. Luis María Pastor, D. Pedro Salaverria, D. Manuel García Barzanallana, D. Manuel Alonso Martínez, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Constantino Ardanaz, don Servando Ruiz Gomez, D. Cipriano Segundo Montesin, D. Venancio Gonzalez, don José Eduayen y D. Francisco Pi y Margall.

—Admitiendo a D. Eduardo Jimenez de Molina la dimision que ha presentado del cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de Hacienda, jefe de la seccion de letrados del mismo; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondía.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Dice El Debate, que no es sólo el general Córdoba el que opina porque no haya coalición, porque hay otros jefes del partido que piensan del mismo modo.

Dice El Tiempo: «En el salón de Conferencias se creía que de un momento á otro serían nombrados, el Sr. Lopez Gujardo director en Hacienda, y el ingeniero Sr. Peñuelas en Estado ó Fomento.

Como en el primero de dichos Ministerios no existen Direcciones, suponemos que se tratará de restablecerlas.

Dice El Universal: «Tenemos entendido, lo sabemos por excelente conducto, que en el programa de trabajos electorales entra la provocación de motines, tan útiles siempre para los Ministros de la escuela del Sr. Sagasta.

Ni ese ni otros análogos medios nos asustan. La medida del ataque nos dará de la defensa: más no seremos nosotros quienes suministren medios al Sr. Sagasta para la realización de sus planes de maquinavelismo calamar.»

El mismo colega tiene entendido que se ha fijado plazo improrrogable al conde de Valmaseda para que concluya con la insurrección. El plazo espira en la próxima primavera. Si la insurrección no hubiese sido sofocada, el general Serrano Bedoya marchará á relevarle.

Ayer estuvieron en Palacio los señores Ulloa y Candau.

El Boletín de Loterías y de Toros endereza un palo de ciego á La Dinastía Popular, por haber publicado este diario algunos números equivocados del último sorteo. Dice el Boletín:

«En el sorteo del día 10 de Febrero obtuvo 3.000 pesetas, y no 2.500 como dice el novel colega, el núm. 13.585 y La Dinastía Popular, no obstante de que comprueba, pone el 13.535.

En el sorteo de 20 de Febrero son dos los premios grandes de 2.500 pesetas que equivoca, aun después de comprobados como manifiesta: por el 29.419 imprime el 29.410 y por el 9.923 publica el 9.993.

El colega llama la atención del público sobre estas lamentables equivocaciones.»

Segun telegrama recibido anoche, hoy debe llegar á Madrid el Sr. D. Emilio Castelar, de regreso de su expedición á París.

—Escriban de Barcelona que todavía se adeudan seis décimos de una de las aproximaciones del primer premio del sorteo de Navidad, así como uno de los décimos del premio gordo. En la administración respectiva dicen que no tienen fondos para satisfacerlos ni orden de la Dirección del Tesoro, lo que es extraño al cabo de dos meses.

Parece que no tardará en publicar la Gaceta una importante circular de Gobernación dictando reglas para el enterramiento de los que mueran fuera de la comunión católica y autorizando la construcción de cementerios especiales para este objeto.

Igualmente insertará una Real orden poniendo en vigor la de 28 de Agosto de 1855, que prohíbe las exequias de cuerpo presente.

Han llegado á Barcelona los títulos consabidos; pero la mayoría de los interesados en el empréstito no han podido cangear sus carpetas provisionales, porque no habiéndose recibido los títulos pequeños ha sido imposible practicar la división necesaria para satisfacer á todos. O lo que es lo mismo: todavía no han sido remitidos á Barcelona los títulos correspondientes al empréstito de los 600 millones.»

Un telegrama recibido ayer de Cuba está concebido en los siguientes términos:

«HABANA 27 de Febrero.—El Capitan general al ministro de la Guerra: Saludo al nuevo Ministerio en mi nombre, y en el de todas las corporaciones civiles, militares y voluntarios.

Es la una de la tarde y está entrando la escuadra rusa en este puerto y con ella el príncipe Alejo, á quien se le han hecho los honores de ordenanza. Le daré una comitiva mañana, la municipalidad un baile en palacio, y la marina otro en la fragata Gerona. Además se le preparan otros festejos. No ocurre novedad y la salud mejora visiblemente.—El conde de Balmaseda.»

Dice La Política:

«Segun noticias recientes de Roma, cundía allí el temor por la suerte, no sólo de D. Amadeo, sino de la misma monarquía italiana. Por de pronto, el príncipe de Prusia no había querido visitar al heredero de la corona, y aunque estaba preparada la guardia, la gente de palacio de etiqueta y demás ceremonias, el príncipe, por haberse equivocado su cochero, entró por otra puerta. Se hacía correr el rumor de la salida del Papa; pero como el que es verdaderamente grande nada teme, Pio IX es el único que allí conserva la tranquilidad de espíritu y piensa celebrar con la acostumbrada pompa las funciones de Semana Santa.

Entr tanto, son muchos los periódicos que aconsejan á D. Amadeo que emprenda un largo viaje (el de regreso á Italia), y suponen que el mismo interesado no anda muy lejos de seguir el consejo.

Contábase en un Ministerio Serrano;

pero la solución de la crisis con un Ministerio remendado y Sagasta de Presidente, ha disgustado allí tanto, que de todo se desconfía, por entenderse que todo es provisional.

La verdad es que todo es aquí provisional, como en Italia, y ambas penínsulas están próximas á graves sucesos.»

Dice El Imparcial que el general Córdoba está conforme con el pensamiento de la coalición.

Una sociedad de albañiles y carpinteros de Zaragoza ha comenzado á edificar casas por cuenta propia. En Jerez y otros puntos se han formado sociedades análogas con el mejor resultado ya hace algun tiempo.

El gobernador civil de Huesca ha dirigido una circular á los alcaldes de la provincia sobre el importante ramo de instrucción pública. En ella parece que se ocupa, además del pago á los maestros, de anular los acuerdos de algunas Municipalidades que han destituido á los profesores sin formación de expediente y por consiguiente sin las formalidades que la ley exige.

En la sacristía del convento de descalzos de Ronda, se declaró un voraz incendio dias pasados; pero pudo evitarse que se propagara á la iglesia y se salvaron casi todos los ornamentos del templo, á excepción de algunos libros, cuadros y otros objetos.

La Tertulia de Alicante escribe que el sábado se cerró la caja del tesoro público de aquella provincia sin un sólo centimo; cosa no ocurrida jamás en dicha tesorería, al decir del colega, sino bajo la situación de Sagasta.

En Málaga se está haciendo trasladar á almacenes fuera de poblado las existencias de petróleo que dentro de la población habia.

El Sr. Olózaga ha pedido al Gobierno español uno de los billetes del Banco de Francia, cuya falsificación se ha descubierto en Madrid, con objeto de proceder á su confrontación con los legítimos y hacer constar las diferencias que deben hacerlos conocer.

Ayer se practicaron vivas gestiones para conseguir el indulto á favor de un reo de la audiencia de Alcabete, condenado á pena capital, Francisco Cobos y Lamo, de 62 años, no reincidente y el cual parece que dió muerte á una mujer en un momento de ira porque no le dió limosna. El defensor del reo D. Vicente Ibañez y el ex-diputado Sr. Curjel y Castro, practican las indicadas gestiones y se prometen buen resultado.

Van adelantando los trabajos de la sub-comisión encargada de proponer los medios para la proyectada reforma monetaria. La mayoría parece que opina por el restablecimiento del antiguo sistema de escudo; son de esta opinion los Sres. Vazquez Quiroga y Alonso Martínez; y el Sr. San Romá creemos que formulará voto particular sosteniendo con algunas ligeras modificaciones la reforma de 1868, que fijó como tipo la peseta.

El promotor fiscal de Teruel ha pedido el sobreseimiento en la causa incoada en aquel juzgado á consecuencia del Manifiesto carlista para que no se paguen las contribuciones.

El partido republicano de la Carolina, ha acordado el retraimiento.

El cónsul de España en Singapore ha dirigido al ministro de Ultramar el siguiente telegrama que recibió del gobernador superior civil de las islas Filipinas.

Manila 19.—Tranquilidad completa. Consejo de guerra condenó á muerte en garrote vil á los presbíteros Burgos, Zamora y Gomez. Fue ejecutada la sentencia el día 17, asistiendo inmenso concurso.—Izquierdo.

Ayer mañana ha fallecido el eminente literato, académico de la Española señor D. Eugenio de Ochoa. Su grande instrucción y ameno trato le hacían persona estimable, bajo todos conceptos. Su pérdida es muy grande para la literatura española, é irreparable para su familia, á quien acompañamos en su inmensa aflicción.

Corre válida la noticia de que el partido radical piense enviar agentes del mismo á provincias á mediados del próximo Marzo á fin de fomentar la coalición.

Noticias particulares recibidas de Manila dicen que los presbíteros ejecutados el 17 del actual por sentencia del Consejo de guerra, eran indígenas. Algunas personas que han estado largo tiempo en Filipinas y que conocian á los mismos, confirman la noticia.

Las comidas que antes tenían lugar en palacio los viernes han sido trasladadas durante la Cuaresma á los domingos.

Antes de anoche á las nueve, conforme estaba acordado, celebró su segunda reunión preparatoria la Asamblea federal en el teatro de Buena Vista de la calle de Silva, bajo la presidencia del ciudadano Pi y Margall, aprobándose con ligeras discusiones treinta y siete actas de otras tantas provincias y quedando pendiente de discusión

para hoy el acta de Valencia que ofrecia algunas dificultades, y probablemente la presentación y aprobación de nuevas actas y la constitución definitiva de la mesa.

El espíritu que dominó en la mayoría de los representantes asistentes, fué el de no perder tiempo en vanas discusiones, sino ir al grano.

Entre otras proposiciones se presentará una, apenas esté constituida la Asamblea, para que nadie hable más de 20 minutos sobre el mismo asunto.

La sesión concluyó á las once y se citó para esta noche á las ocho.

Aunque no se habian presentado hasta anoche más que 38 actas de las 49 correspondientes á las provincias continentales é islas adyacentes, se tenían ya noticias de haberse verificado las elecciones en otras nueve provincias.

La asistencia fué numerosa, y escusado es decir que reinó el orden más perfecto, y no creemos aventurar nada asegurando que continuará reinando todo el tiempo que duren las sesiones.

Se ha entablado un singular proceso ante el tribunal de Saint-Amand (Rennes). Parece que en una de las últimas ferias de aquellos alrededores, un labrador vendió un buey á un carnicero que le entregó el precio convenido en billetes de Banco. El animal arrebató de un golpe de lengua los billetes de las manos de su propietario y se los tragó.

El vendedor se niega á entregar el buey pretendiendo que el comprador debía pagarle en metálico y que debe soportar la pérdida de los billetes tragados. Este último no lo entiende así y el tribunal francés decidirá este raro asunto.

Dice El Eco de España:

«Hoy se reúne el comité central de elecciones para tratar de la cuestion general de las mismas.

Se cree que en esa reunion se pondrá á discusión la conducta de los gobernadores, un tanto sospechosa para los candidatos conservadores, cuyas quejas parece son numerosas y más fundadas y graves de lo que la prensa de ese matiz se ha atrevido á decir, contenida por un espíritu de prudencia, que no es fácil sostener por mucho tiempo.

Posible es que de esa discusión brote la luz y se vea con toda claridad el doble juego de gobernantes y delegados.

La coalición en el poder promete ser fecunda en desengaños.»

¿Cuál será el resultado del famoso proyecto contra la prensa, presentado á la Cámara francesa por el ministro del Interior?

Hé aquí la pregunta que se hacen todos los hombres políticos de la nacion vecina, sin que puedan contestarla satisfactoriamente.

Que existe un completo desacuerdo entre la mayoría de la Asamblea y el Gobierno en este asunto, es innegable, por más que los diarios republicanos procuren desvanecer esta verdad, suponiendo que es fácil, más aún, que están en camino de venir á un acuerdo la comisión que entiende en el exámen de dicho proyecto y el Gobierno.

El lenguaje de estos diarios no es de extrañar, toda vez que es creencia general (y se asegura que así lo ha dejado comprender el mismo Mr. Thiers), que el proyecto en cuestion no tiene mas objeto que asegurar la existencia de la república, que se supone amenazada, no sabemos por quien, pero que así lo dicen sus partidarios.

Sea como quiera, todos los anuncios indican que conocidos los móviles del Gabinete de Mr. Thiers para presentar su proyecto, es posible que pronto, antes tal vez de lo que se piensa, surja un grave conflicto entre la Asamblea y el Presidente de la república.

La conducta de Mr. Thiers desde la famosa votación contraria al impuesto sobre las primeras materias, ha acrecido, á nuestro juicio, de firmeza y de franqueza, y podrá dar lugar á los graves sucesos que se temen.

Los principales periódicos políticos de Madrid han satisfecho por derecho de timbre en el mes de Enero, las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Periodic, Pesetas, Cis. Lists various newspapers and their subscription costs.

Un vecino de Badajoz ha descubierto en la mina de Badajoz un canchales de mármol superior. Puesta esta mina en explotación, podrá venderse en Badajoz la vara cuadrada de dicho mármol al precio de 20 rs.

En la madrugada de ayer falleció la hija del Sr. D. Juan Bautista Topete, á la edad de 20 años.

Nos asociamos al legítimo sentimiento que por tan irreparable pérdida experimentarán sus desconsolados padres.

Ha llegado á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Málaga, con el objeto de felicitar al Ministro de Fomento en nombre de la provincia.

A las once de la mañana de ayer ha sido detenido un sugeto por hurto de una capa.

Los guardias de orden público detuvieron ayer á las cinco de la tarde en la calle del Pez, un carruaje de la propiedad de D. Pedro Velasco, cuyos caballos venian desbocados desde el barrio de Argüelles, no teniendo que lamentar desgracia alguna personal.

En la calle Mayor fué acometido de un accidente á las seis y media de la tarde de ayer, un sugeto llamado Robustiano Garcia el cual fué conducido á la Casa de Socorro del quinto distrito por los guardias de orden público.

Anteanoche ha sido detenido un sugeto en el teatro del Recreo que maltrató á un dependiente de dicho coliseo al ser amonestado para que ocupase su asiento.

Los guardias de orden público detuvieron á las diez y media de la noche de anteaer, el coche de plaza número 270 que, desbocado el caballo que llevaba y sin cochero en el pescante, marchaba por la calle del Noviciado.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.

Ayer fué detenido un sugeto que robó un frasco de cristal lleno de galletas en el comercio de D. José Perez, sito en la calle de Botoneros, núm. 7.

Ha sido puesto á disposición del juez municipal del distrito de la Inclusa un jóven de edad de 13 años, por haber disparado un petardo en la calle de los Abades á las tres y media de la tarde de ayer, promoviendo la alarma consiguiente.

Los guardias civiles del punto de la Puerta de Hierro recogieron anteanoche una mula que encontraron extraviada, ignorándose su dueño, la que fué puesta á disposición del alcalde del barrio de la Florida.

El Norte de Castilla tiene entendido que el Sr. D. Juan Antonio Seoane, que firmó el Manifiesto del Sr. Zorrilla, piensa seguir al jefe de pelea por el derrotero que aquel ha emprendido.

En el próximo verano se hará á la vela en el río Pisuerga un bonito falucho de cabida de 40 personas.

En el teatro de Calderon de Valladolid, se proyecta un concierto sacro para el que ha sido invitado el bello sexo.

El general Baldrich ha vuelto á encargarse de la Capitanía general de Valladolid.

La traslación del presidente de la audiencia de Valladolid obedece, segun El Norte de Castilla, á influencias superiores, que segun el colega, no deben de ponerse en juego en situaciones como la presente.

La feria de Zamora ha dado principio con un buen tiempo y gran concurrencia de ganados, cuyas transacciones se hacen á precios elevados por los muchos compradores que han acudido.

Londres 27.—Cámara de los Comunes. El Sr. Gladstone, presidente del Consejo de Ministros, se niega á comunicar los documentos relativos á la sociedad Internacional cambiados con otras naciones.

Dice que dichos documentos tienen un carácter confidencial.

Añade que si algun Gabinete extranjero hiciese una proposición acerca de la Internacional sobre la cual el Gobierno inglés no tuviese nada que objetar, se daría cuenta á la Cámara de la proposición y de la respuesta de la Gran-Bretaña.

No ha habido Bolsa por ser hoy día festivo aquí.

Paris 27.—El Banco de Francia ha tajado el descuento á 5.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés á 56'67. El 5 por 100 id. á 90'20. El interior español á 26'56. El exterior idem, á 31'20.

Amberes 27.—Esta mañana ha salido de esta ciudad el conde de Chambord con direccion á Holanda.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español á 30'12. El portugués á 39'18.

Amsterdam 27.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español á 31'12. El portugués á 39'116.

Bruselas 27.—En la Cámara de los diputados se ha explanado hoy una interpelecion sobre la presencia del conde de Chambord en Amberes.

El Gobierno ha dado cuenta de su conducta y la Cámara ha aprobado por 58 votos contra 37 una orden del día declarando que ha oido con satisfaccion los explicaciones del Gobierno.

SECCION DE ESPECTACULOS.

El beneficio del apreciable primer actor cómico de la compañía italiana, Sr. Boldrini, que debia verificarse mañana en el teatro de la Alhambra, se ha aplazado hasta el martes próximo.

En el tomará parte la Sra. Garulli y algunos de los principales aficionados de esta corte, que se han prestado á ello en obsequio al beneficiado.

Por circunstancias especiales no pueden contribuir al mayor brillo de este espectáculo la Sra. Urban y los Sres. Petit, Quintill Leoni y Casella, que con su acostumbrada benevolencia se habian brindado: pero el Sr. Boldrini, que aprecia en su justo valor las causas que lo impiden, está muy agradecido por los buenos deseos que en su favor animan á tan distinguidos artistas.

Como verán nuestros lectores en la seccion correspondiente, hoy hay gran baile en el Circo de Paul en que se bailarán grandes cuadrilles. La orquesta estará á cargo del reputado maestro Sr. Arche.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., ALZA, BAJA. Lists various public funds and their prices.

Enfermedades del corazón, hidropesias.—Entre los medicamentos más eficaces contra estas enfermedades del pecho, debemos citar en primer lugar el Jarabe digital de Labelonye.

Numerosas experiencias clínicas hechas en todos los países prueban que este jarabe no ofrece inconveniente alguno para el estómago, pudiendo tomarle las personas más delicadas. Por ambas razones se puede aplicar para las afecciones inflamatorias del pecho, curando las más veces casos gravísimos.

Tambien se usa contra el asma nerviosa, los constipados ó bronquitis, la tos pertinaz, etc., etc. Pero su acción más notable es contra las enfermedades del corazón y las hidropesias generales y parciales. Las declaraciones de un gran número de médicos consignan que este jarabe calma las palpitaciones más vivas y las hidropesias incipientes sin más que su acción y un régimen conveniente.

Vendese en casa de los Sres. Borrell, Simon, Moreno Miquel, Ortega, Sanchez Ocaña y Escolar, y en provincias en las principales farmacias.

ESPECTACULOS

8 1/2 Opera.—Dinorah. 8 1/2 Español.—Nicolás Rienzi.—El pago de la carta.

8 1/2 Circo.—El novio de su mujer.—Un diablillo con faldas. 8 1/2 Zarzuela.—á beneficio del señor Dalmau.—El molinero de Subiza.

8 1/2 Alhambra.—La dama de las camelias. 8 Martin.—La ciencia y el corazón.—La Virgen del Amparo, baile. Circo de Paul.—Gran baile de 10 á 4 de la mañana.

Galería de figuras de cera. Carrera de San Gerónimo, 23. Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBAJA DE PRECIOS. ENTRADA 2 RS. De anochecer á las once.

SANTO DE MAÑANA. El santo Angel de la Guarda, y santa Antonina.

SECCION DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA

La gran preferencia que obtienen en Madrid y provincias los chocolates procedentes de las fabricas movidas a vapor, y especialmente los de LA COMPANIA COLONIAL, bien lo demuestra lo satisfecho que está el público en general de la reforma llevada a cabo por esta Compañia en el año 1854, con la creacion de su fábrica modelo, la que se elevó desde su principio a la altura de una gran industria.

Organizada esta Empresa con sus depósitos en Madrid y provincias, para la venta en grande escala, y con su publicidad por anuncios en los periódicos, poco tardaron en acreditarse los productos de la Compañia, lo que tuvo por efecto que tambien mejoraran en seguida todos los chocolates de Madrid en general.

Después cuando se tuvo por seguro el feliz éxito la fábrica modelo, entonces se montaron sucesivamente otras fabricas, con las que ha ido aumentando cada dia más la circulacion de los nuevos productos, y tales han sido los beneficios que ha reportado al público la creacion de la COMPANIA COLONIAL, que además de la curiosidad y perfeccion que son propias de los nuevos chocolates, estando esmerada la fabricacion, han bajado los precios dos y hasta tres reales libra: efecto de la economía que en toda gran explotación resulta de las compras de primeras materias, y de la aplicacion de vapor.

En el día los chocolates españoles superan hasta los mejores del extranjero, y forman una gran industria, que honra al país, ayuda al movimiento mercantil de los ferros-carriles, y sostiene numerosas familias.

Después de haber recordado con toda imparcialidad que fué la COMPANIA COLONIAL, la fundadora de la nueva fabricacion, seale permitido añadir, que en medio del desarrollo que el consumo ha tomado, ella tambien ha progresado, como no podia menos de progresar, ocupando siempre el puesto que le corresponde por la perfeccion de sus productos y la importancia considerable de su empresa.

Además de su primitiva fabricacion de chocolates de Madrid, la Compañia Colonial tiene a disposicion del público otros dos grandes surtidos, que son los chocolates Peninsulares y los de Pio IX, sin contar las clases especiales de vainilla y atemperante, pudiendo así los establecimientos y consumidores encontrar en la misma fábrica tres clases de distintos productos de cual mejor.

Los premios que ha obtenido la COMPANIA COLONIAL, fundadora, consisten en once medallas de oro, plata y bronce, concedidas tres en Paris y ocho en Londres, Dublin, Roma, Oporto, Burdeos, Bayona y Tolosa de Francia.

CAFÉS Y TÉS.

La nombradía que ha adquirido la COMPANIA COLONIAL en estos dos ramos, sólo puede explicarse por la gran superioridad de las clases y por la confianza con que el público favorece á todos los géneros y productos de esta Compañia.

A los consumidores que no conozcan estos Cafés y Tés, se les invita á compararlos con otros cualesquiera que sean.

Cinco son las clases de cafés molidos empaquetados por 4, 8 y 16 onzas, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los tés forman 30 clases, mezclados ó sin mezclar, desde 20 rs. hasta 72 una libra.

Hay cajitas desde 4 rs.

TAPIÓCA, SAGU Y ARROW-ROOT.

Tambien fué importada por la COMPANIA COLONIAL la manipulacion de féculas alimenticias, cuya pureza y legitimidad van garantizadas por el sello de la Compañia.

PASTILLAS NAPOLITANAS PARA VIAJE.

Estas pastillas se recomiendan por su suavidad especial y aroma. Se comen en crudo, ya por via de pasatiempo con preferencia á los dulces, ya sea para fortalecer el estómago, generalmente debilitado en viaje.

Precios 12, 16 y 20 rs. libra.

Hay variedad de otras pastillas de chocolate y dulces de Paris.
DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.
SUCURSAL, MONTERA, 8.

CUENTOS DE SALON

por T. Guerrero y C. Frontaura.

BRIGIDA,

por Carlos Frontaura.

Se vende el tomo en Madrid á 4 reales en la Administracion, Plaza de Matute, 2, y en las principales librerias. En provincias 5 reales.

Se publica un tomo todos los meses.

El suscriptor que adelante el importe de seis tomos (24 rs. en Madrid y 30 en provincias) recibirá de regalo un libro de Guerrero y otro de Frontaura, pudiendo escoger entre los siguientes:

Leciones de Mundo y Leciones familiares, de Teodoro Guerrero.

Romances populares y Viaje cómico á la Exposicion de Paris, por Carlos Frontaura.

El que adelante el importe del año (48 rs. en Madrid y 60 rs. en provincias) recibirá los mismos libros y en Diciembre de 1872 se le regalará el gran **Almanaque de Salon** para 1873.

Obras publicadas.

Una Perla en el Fango, por T. Guerrero, un tomo.

Brigida, por C. Frontaura, un tomo.

En Marzo se publicará el tomo tercero que contendrá: **La Camelia y La Mariposa, y Una Historia de Lágrimas,** 369 páginas.

por Teodoro Guerrero.

SE COMPRA.

Banco de economías y de prevision, Empréstito pontificio, resguardos y residuos, Caja de depósitos, cupones, carpetas, obligaciones y pólizas, Peninsular, Porvenir, Nacional, Tutelar y Crédito comercial, Montera 32, tabaqueria de C. Gonzalez, provincias para contestar á las preguntas mandarán sellos. 318.

VINO DE VALDEPEÑAS

á 28 reales arroba y 12 cuartos botella.

LEON, 7, Y ESPOZ Y MINA 12.

NUEVA AMALGAMA LLAMADA LA CELULOSA.

Una de las mejores invenciones para Dentaduras pudiéndose hacer desde un diente hasta la caja completa; la persona que quiera verlas se le enseñarán; son salubres á la boca y de un color preciso, pues todos á cuantos se les ha puesto dichas Dentaduras están sumamente contentos, tanto que se garantizan sus obras y apesar del grande desembolso que ha hecho para traer esta Amalgama de los Estados Unidos. Doña Polonia Sanz no ha alterado los precios. Limpiar la boca, 8 rs.; extraccion de muelas, dientes ó raigon; empastar 8 y 20; orificar 30 y 60; dientes desde 20 á 120; dentaduras completas desde 500 á 2000rs.
Arenal 8, principal. 352

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprimen la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plaqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel

del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. 345.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Teintura por excelencia de DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Angouleme.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, Clement, Bourges Gentil Duguet y Vilalón, 239.

Vejigatorio de Albespyres admitido en los hospitales civiles y militares franceses por orden del Consejo de Sanidad. Obra en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.

EL PAPEL DE ALBESPYRES mantiene en seguida por sí sólo una supuracion abundante y regular; sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespyres sobre cada vejigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS DE RAQUIN, obra preparadas por la Academia de medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 100 enfermos de contagiosos y obtenido 100 curas completas y de

haber reconocido que no producen **crupulos**, declaró que son superiores á todas las preparaciones de **copaiba**. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris y lleva la firma **Raquin**. Desconfiese de las falsificaciones.

Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Madrid, Srts. Borrell hermanos, Moreo, Miquel, Ortega, Rodriguez, Escobar y Sanchez Ocaña.—Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En provincia sus depositarios A. 3480

LA PERLA DE LOS PECTORALES

PREPARADA POR MORENO MIQUEL.

La terapéutica ha obtenido un nuevo triunfo con la adquisicion del jarabe pectoral de Alonso Moreno, las enfermedades de esta region, tales como las tisis incipientes y rebeldes, las irritaciones de garganta, y en general todas las afecciones de pecho, inclusa la tos conocida con el nombre de **coqueluche** han desaparecido en breve tiempo con auxilio de este heróico remedio.

Depósito para toda España: Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.

Precio, 10 rs. frasco con su instruccion.

Tambien tenemos un surtido completo de todos los demás pectorales conocidos hasta el día, tales como las pastillas de Eranla, Campana, Jaramago, Belmont, N.é, Degenerais, Berthé George, Chaumonnet, Caracoles, Cartagen, pulmonicas de Lacok, etc. etc. 278

INTERESANTE.

NUEVO BRAGUERO.

Este aparato tan necesario é indispensable para todas las personas que tienen la desgracia de padecer **hernias ó quebraduras**, es el único en su clase de facilísima aplicacion, nada molesto, y ejerce la contencion de una manera **suave, invariable y permanente**. El periódico **El Siglo Médico**, que se publica en Madrid en su número 884, correspondiente al 4 de Diciembre de 1870, dice acerca de este nuevo vendaje herñario lo siguiente:

«Es cosa más difícil de lo que á primera vista parece, lograr que se mantengan las hernias convenientemente reducidas por medio de aparatos contentivos, eficaces y libres de muchos inconvenientes que les hacen insostenibles para los pacientes y en ocasiones les constituyen en verdadero peligro. Así es, que ansiosos de llenar cumplidamente la indicacion principal evitando de paso todo daño y molestia, han agotado su ingenio los cirujanos de todos los países sin alcanzar no obstante de una manera completa el fin que pretendian.

Uno de nuestros compañeros, el Dr. D. Mariano Revillo y Marcos—que no siempre han de ser extranjeros los que inventen y modifican útiles aparatos—ha ideado y hecho construir por inteligentes artifices, un braguero que hemos tenido el gusto de ver y examinar, muchas veces empleado ya por él y destinado sin duda alguna á prestar muy buenos servicios.

Dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo, la siguientes figuras:



Conviene, sin embargo, advertir sus principales excelencias, por cuanto no basta el dibujo para dar de ellas una fiel idea.

Además de ser sumamente sencillo, reúne la esencial condicion de la inmovilidad manteniéndose constantemente aplicado y con presión firme sobre la abertura herniaria, impidiendo siempre y en todas las actitudes y movimientos y la salida de las partes previamente reducidas.

Y esto se logra sin causar la menor molestia al que lo lleva, y or adoptarse lo mejor posible á la region público-pélvica, sin tener que sujetarlo, ni con la correa, que en la mayor parte de los conocidos pasa entre los muslos, ni ménos ejerciendo presión mediante tornillos. Es de mucha importancia para obtener una aplicacion exacta, que se haga este braguero á la medida del que le ha de usar, y en ello insiste mucho el Sr. Revillo: si para el calzado, los guantes, y cualquier prenda de vestir es la medida necesaria, mucha mayor necesidad habrá de ella cuando tanto importa una aplicacion exacta, permanente é invariable.

El aparato está construido—y es circunstancia esta que le recomendamos—de un metal que tiene la propiedad de no oxidarse ni alterarse por el sudor, y es por tanto de mucha duracion, al paso que reúne la elasticidad conveniente. Y en fin, la aplicacion es facilísima, pronta y nada engorrosa.

En los niños, como la presión no se interrumpe ni les causa molestia, no solamente se logra siempre efecto contentivo, sino que la curacion es muy frecuente.

Amantes de todo lo que constituye un verdadero adelantamiento, es particular si procede de uno de nuestros compatriotas, hemos creído que debíamos dar conocimiento de este aparato herñario, tanto para conocimiento de los facultativos españoles como para el provecho de la humanidad.

Así los médicos y cirujanos como los particulares que necesiten ciertos ó explicaciones, si gustasen recurrir á este nuevo braguero, pueden dirigirse al espresado Doctor en Medicina y cirugía, D. Mariano Revillo, que vive en Madrid, calle de la Audiencia, núm. 3, cuarto tercer izquiera.

Innumerables son ya las personas que lo emplean y cada dia demuestran su satisfaccion por su uso.—Se reciben consultas por el correo á las que se contestará por el Sr. Revillo, acompañando un sello de franqueo. 146.

AVISO.

Se vende una mesa de billar con todos los utensilios necesarios. Para verla y tratar de ajuste, plaza de Topete, núm. 1, calle Turco, de doce á cinco de la tarde. 368.

ESCUELA Y CASA PENSION

Para alumnos de la facultad de Derecho, dirigida por el doctor don Clemente F. Fernandez Elias, profesor que ha sido de la misma facultad en la Universidad de Sevilla y auxiliar en la de Madrid. Cuesta de Santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo derecha.

EL NORTE DE CASTILLA.

Periódico político de Valladolid y el único en provincias de carácter comercial, por sus diarias y estensas revistas nacionales y extranjeras.

La capital de Castilla la Vieja, es el centro de la gran produccion agricola de España y con ese motivo **El Norte de Castilla**, de los más antiguos de provincias, cuenta con grandes elementos y es á no dudar indispensable á toda persona que necesite estar al corriente del alza y baja de nuestros productos nacionales y en particular harina, granos y caldos.

Precios de suscripcion: 8 rs., al mes y 22 al trimestre.

Anuncios á 25 céntimos de real la línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean. A precios convencionales á los anunciantes que pongan más de diez anuncios al mes.

Se admiten anuncios y suscripciones á dicho periódico en la administracion de EL POPULAR, Prado 15, bajo, Madrid. 217.

PAPEL PAUTADO.

SISTEMA ITURZAETA

Clase superior á 19 rs. resma. Almacén, calle del Prado, núm. 15, Madrid. Pago al contado. 203.